



iacc Expertos
en educación
online

MALLA CURRICULAR_

Diplomado en Protocolos de Salud y Seguridad Laboral

Dirigido a:

El programa de formación continua de Protocolos de Salud y Seguridad Laboral, está dirigido a profesionales del área de la salud, que estén relacionados con el área laboral y deseen ampliar sus conocimientos para una mejor gestión de aplicación de protocolos de exigencias gubernamentales y legales, que se orientan a la disminución y control de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales en el ámbito público y privado, tales como: profesionales del área de Prevención de Riesgos, profesionales o trabajadores vinculados a los comités paritarios de las empresas u organismos públicos, supervisores y jefaturas que deben coordinar o estén relacionadas con el área de Salud Ocupacional, trabajadores de sindicatos, trabajadores o profesionales vinculados al área de RR.HH. de las organizaciones de servicios públicos y privados, profesionales de organismos administradores de la Ley 16.744, trabajadores del área de Salud Pública y Privada.

Carga horaria y duración del diplomado:

El diplomado cuenta con 140 horas cronológicas, 14 semanas.

Título: Diplomado en Protocolos de Salud y Seguridad Laboral

Modalidad de estudio: 100% online


Comisión Nacional
de Acreditación
CNA-Chile

2 INSTITUCIÓN
ACREDITADA
■ GESTIÓN INSTITUCIONAL
■ DOCENCIA DE PREGRADO
AÑOS Octubre 2019 - Octubre 2021

POR QUÉ ELEGIR estudiar en IACC

En IACC contamos con un servicio de acompañamiento único para nuestros estudiantes, compuesto por grandes profesionales que trabajan día a día con el objetivo de lograr una formación excepcional y desarrollar las competencias necesarias para ofrecer profesionales de excelencia en el mundo laboral.

- **Tutores de Inducción:** orientan a los estudiantes en sus inicios.
- **Consejeros Estudiantiles:** los guían durante toda su formación profesional, hasta el término de sus estudios.
- **Docentes:** vinculados al mundo laboral.
- **Unidad Socioafectiva:** un servicio que les brindará ayuda cuando esté en riesgo su avance académico.

MALLA CURRICULAR:

Diplomado en Protocolos de Salud y Seguridad Laboral

Descripción del diplomado

En la actualidad, en las empresas y organizaciones existe una considerable necesidad de conocimiento en el manejo de protocolos de vigilancia en las áreas de Seguridad y Salud laboral. Por otro lado, de acuerdo con las políticas nacionales, se han establecido una serie de protocolos que buscan disminuir las diversas enfermedades profesionales a causa de exposición a agentes vinculados al medio laboral, frente a lo cual se requiere brindar apoyo y orientación en la aplicación de las metodologías que involucra cada uno de los protocolos.

El programa de formación continua tiene por finalidad el desarrollo de un alto nivel de especialización del participante que se orienta de manera específica a la correcta y eficiente aplicación de los protocolos normativos de Seguridad y Salud laboral, proporcionando un mejor desempeño y desarrollo profesional en el ámbito laboral de organizaciones públicas y privadas de diferentes rubros. Contribuye a la formación del participante de manera teórica-práctica entregando conocimientos y propiciando el desarrollo de habilidades profesionales necesarias para llevar a cabo los protocolos normativos dentro de una Organización.

En relación con lo anterior, a través de esta formación el participante podrá desarrollar capacidades y adquirir herramientas actualizadas para lograr identificar situaciones de alteración de la salud, con el fin de canalizar a través de los procedimientos, conforme a las exigencias el mundo laboral para profesionales del siglo XXI.

En consecuencia, Protocolos de Salud y Seguridad Laboral, tiene por finalidad contribuir en la formación de profesionales para que sean capaces de incorporar en los procesos de la organización, como la ocupación de los trabajadores como un elemento determinante en su estado de salud físico, mental y psíquico.

Requisitos (Administrativos y/o Académicos)

- Licencia de Enseñanza Media.
- Cédula de identidad.

Resultado de aprendizaje

A modo de resultado de aprendizaje, al término del programa el participante debe diseñar un programa para la prevención de accidentes y enfermedades profesionales acorde a la realidad laboral de casos prácticos expuestos y contemplando cada una de las etapas establecidas en los protocolos y normativas legales vigentes.

Metodología

En cuanto a la modalidad online, se desarrolla en una plataforma virtual, que permite y promueve una amplia discusión a través de foros, con la interacción y aporte de los participantes desde sus diferentes experiencias y posiciones. Además, permite resolver el problema por exigencias de jornada de trabajo, como por la dispersión geográfica a los centros de estudio en el país, les es difícil acceder a cursos presenciales.

Para la integración de los conocimientos y habilidades, se utilizan estrategias metodológicas de enseñanza y aprendizaje acordes al modelo educativo de IACC, considerando al participante como el centro del proceso, y contemplando la interacción con los contenidos dispuestos en la plataforma, con los demás participantes del programa formativo y con el docente. Este último, a su vez, cumplirá un rol de facilitador y mediador del proceso, propiciará la motivación, entregará la retroalimentación fundamental para la co-construcción del conocimiento.

En este programa de formación se abordarán los contenidos y actividades utilizando: la interacción para el aprendizaje colaborativo entre participantes, auto-aprendizaje por descubrimiento mediante estudio y discusión de casos, desarrollo del análisis y reflexión, aprendizaje significativo en base a experiencias propias, aprendizaje basado en problemas, por proyectos; dichas metodologías se concretarán con actividades específicas tales como: controles, cuestionarios, tareas y proyectos.

El sistema de evaluación definido proporciona tanto componentes formativos como sumativos (calificados). En relación con los componentes formativos, buscan medir la progresión académica, se materializarán a través de la retroalimentación que el docente otorgará a los participantes durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, ello monitoreando la interpretación de los contenidos, comentarios referidos al desempeño académico, las orientaciones de apoyo para la búsqueda de información, las experiencias profesionales y laborales compartidas con el grupo, en definitiva lo que el docente hará en cada una de las interacciones será actuar como facilitador con dicho proceso.

La evaluación sumativa se realizará al finalizar cada módulo mediante controles, tareas y una actividad evaluativa integradora de cierre del programa de formación continua (proyecto final), cuyo fin es articular integralmente los aprendizajes adquiridos previamente con fines de producción cognitiva y profesional.

MALLA CURRICULAR:

Diplomado en Protocolos de Salud y Seguridad Laboral

Requisitos de certificación

Para obtener la certificación, el participante deberá obtener una nota igual o superior a 4,0, con un nivel de exigencia del 60%. Además, es requisito obligatorio la entrega de la evaluación final.

CONTENIDOS DEL DIPLOMADO

El diplomado se organiza en un sistema modular que contempla lecciones semanales, siendo estos:

MÓDULO I: FUNDAMENTOS Y APLICACIONES DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS.

Aprendizaje esperado del módulo: Distinguir los principios básicos de la prevención de riesgos y cómo se fundamentan las ciencias de la seguridad industrial, aplicando la legislación de prevención de riesgos como herramienta de gestión empresarial.

Lección 1: Distinguir elementos básicos y normativas asociado a la prevención de riesgos laborales.

- Introducción de prevención de riesgo.
- Definiciones de salud y trabajo.
- Ambiente y salud laboral.
- Sistema G.E.M.A.
- Definiciones básicas de accidentabilidad
- Tratamiento de los riesgos (Fundación MAPFRE).
- Ley 16744: Establece normas sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (01/02/1968).
- Contingencias cubiertas (Artículo 5° y Artículo 7°).
- Administración de seguro.

Lección 2: Implementar normativas relacionadas a la prevención de riesgos laborales considerado en la ley 16744

- Normativa básica y de aplicación a la prevención de riesgos.
- Ley 16744: Establece normas sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (01/02/1968).
- Cotización y financiamiento (artículo 15).
- Prestaciones médicas y económicas (Título V, ley 16744).
- Prevención de riesgos profesionales.
- Supervigilancia y fiscalización.
- Obligación de informar de los riesgos laborales.
- Comité paritarios.
- Departamento de prevención de riesgos.
- Procedimientos en declaración de accidentes laborales y enfermedades profesionales.

MALLA CURRICULAR:

Diplomado en Protocolos de Salud y Seguridad Laboral

CONTENIDOS DEL DIPLOMADO

- Constitución y funcionamiento de comité paritario
- Departamento de prevención de riesgos.
- Estructura de reglamento interno de orden higiene y seguridad en el trabajo.

MÓDULO II. RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL TRABAJO.

Aprendizaje esperado del módulo: Aplicar protocolos de vigilancia de riesgos psicosociales en el trabajo considerando las nuevas tendencias para prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales fundamentados en el marco legal vigente.

Lección 3: Identificar los factores de riesgos psicosociales laborales, riesgos y efectos sobre la salud del trabajador.

- Que se entiende por factores de riesgos psicosociales.
- Factores de riesgos psicosociales.
- Riesgos psicosociales.

Lección 4: Distinguir los aspectos legales y normativos aplicables para la evaluación y control de los riesgos psicosociales.

- Marco legal y normativo de la seguridad.

Lección 5: Desarrollar programas de aplicación de protocolos psicosociales considerando buenas prácticas de intervención y en fundamentado en la normativa legal vigente.

- Aplicación ISTAS 21 versión breve y extendida.
- Etapas de la aplicación cuestionarios para cada versión breve o versión extendida.

MÓDULO III. RIESGOS POR TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS GENERADOS POR TRABAJOS REPETITIVOS DE EXTREMIDADES SUPERIORES Y MANEJO MANUAL DE CARGAS EN EL TRABAJO.

Aprendizaje esperado del módulo: Aplicar Normativas y protocolos de riesgos por Trastornos Musculo-esqueléticos relacionados al trabajo de extremidades superiores considerando las nuevas tendencias para prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales fundamentados en el marco legal vigente.

Lección 6: Asociar los factores de riesgos de trastornos musculo-esqueléticos relacionados con trabajos repetitivos y manejo manual de carga, riesgos y efectos sobre la salud del trabajador.

- Qué son los TMERT-EESS y su relación con la ergonomía como ciencia base.
- Trastornos musculo-esqueléticos relacionados con el trabajo de extremidades superiores.
- Factores de riesgos de TMERT.
- Marco legal regulatorio.

Lección 7: Aplicar normativas legales para la evaluación y control de los riesgos por trastornos musculo-esqueléticos.

- Identificación del peligro.
- Evaluación del riesgo.
- Interpretación de resultados y prescripción de medidas de control.
- Generación de informes y plan de acción.
- Vigilancia médica.
- Actividades de difusión y capacitación.
- Seguimiento y control.

Lección 8: Reconocer los aspectos importantes y legales aplicables al manejo manual de carga.

- Aspectos relevantes del MANEJO MANUAL DE CARGA (MMC)

MALLA CURRICULAR:

Diplomado en Protocolos de Salud y Seguridad Laboral

CONTENIDOS DEL DIPLOMADO

Lección 9: Elaborar programas de aplicación de protocolo TMERT (2012) y Guía técnica de evaluación de riesgos de manejo, manipulación de carga del Ministerio del trabajo y previsión social (2018).

- Aplicación Guía técnica de evaluación de riesgos de manejo.

MÓDULO IV. PROTOCOLO DE EXPOSICIÓN OCUPACIONAL A RUIDO (PREXOR).

Aprendizaje esperado del módulo: Elaborar una propuesta de protocolo de intervención para abordar factores de riesgo que generan las enfermedades profesionales por exposición ocupacional al ruido.

Lección 10: Seleccionar los tipos de ruidos para la aplicación de protocolo PREXOR y la normativa legal vigente considerando la evaluación y control de la exposición del ruido, como medida de prevención de enfermedades laborales.

- Definiciones básicas del fenómeno del ruido.
- Marco legal regulatorio.

Lección 11: Elaborar programas para la prevención de riesgos por exposición al ruido en el trabajo en base a las etapas y metodología del protocolo PREXOR.

- Vigilancia Ambiental con sus respectivas Evaluaciones ambientales detallando.
- Mapa de riesgo por exposición a ruido.
- Implementación de medidas de control.
- Trabajadores en vigilancia de la salud detallando.
- Capacitaciones anuales, las que deben contener a lo menos.
- Vigilancia ambiental de la exposición ocupacional a ruido.
- Identificación del riesgos.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores con exposición ocupacional a ruido.

- Procedimiento de derivación del trabajador post-determinación de la enfermedad profesional.
- Evaluación del protocolo.

MÓDULO V. PROTOCOLO DE EXPOSICIÓN A SÍLICE (PLANESI) Y A RADIACIONES ULTRAVIOLETA (RUV).

Aprendizaje esperado del módulo: Desarrollar programas de prevención de Riesgos para la prevención de enfermedades profesionales por exposición a polvo de sílice y radiación UV considerando el marco legal establecido.

Lección 12: Realizar programa de prevención para el control de los riesgos y vigilancia epidemiológicos de la salud de los trabajadores expuestos a sílice y de los ambientes de trabajo considerando el marco legal establecido.

- Definiciones.
- Marco legal regulatorio.

Lección 13: Proponer medidas de prevención para riesgos de exposición a radiación ultravioleta contemplando los aspectos legales vigentes.

- Factores que inciden en la radiación UV.
- Radiación ultravioleta y salud.
- Tipos de cánceres de piel.
- Marco legal regulatorio.

EVALUACIÓN FINAL INTEGRADORA.

Aprendizaje esperado del módulo: Diseñar un programa para la prevención de accidentes y enfermedades profesionales acorde a la realidad laboral de casos prácticos expuestos y contemplando cada una de las etapas establecidas en los protocolos y normativas legales vigentes.